



CM.200.01.17/021

Ciudad de México a, 03 de marzo de 2017

**A TODOS LOS MEDICOS VETERINARIOS TERCEROS
ESPECIALISTAS AUTORIZADOS (MVTEA) REGISTRADOS EN ALGÚN
CENTRO DE CERTIFICACIÓN ZOOSANITARIA
CCZ Y CCZSM COORDINADOS
POR EL OCETIF
PRESENTES**

Estimados Todos:

Nos complace informarles que el día 24 de febrero del presente año, el SENASICA emitió el oficio "B00.02.08.01.01.050/2017", donde hace referencia al trámite "**SENASICA-06-002**" denominado "**Solicitud para la autorización como Tercero Especialista**", a través del cual comunica a la modificación de ya mencionado trámite. Con el objetivo de transformar y eficientizar los procedimientos, se creó una estrategia novedosa para que todos los Médicos Veterinarios Zootecnistas interesados en Autorizarse como MVTE, puedan obtener dicha autorización a distancia y de manera electrónica, a través del módulo de Aprobación de Organismo de Coadyuvancia, publicado en <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/modulo-de-aprobacion-de-organos-de-coadyuvancia>.

Asimismo se notifica que no restringe la posibilidad de presentar el trámite de manera presencial en la delegación de SAGARPA que convenga a los interesados.

Quedamos a su disposición, para cualquier duda o aclaración comunicarse con:

MVZ Arturo González Lara al (55)11-07-14-01.

MVZ Mayra Callejas Páez al (55) 11 07-14 23

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CP María del Carmen Muciño Silva
Representante Legal

MCP